

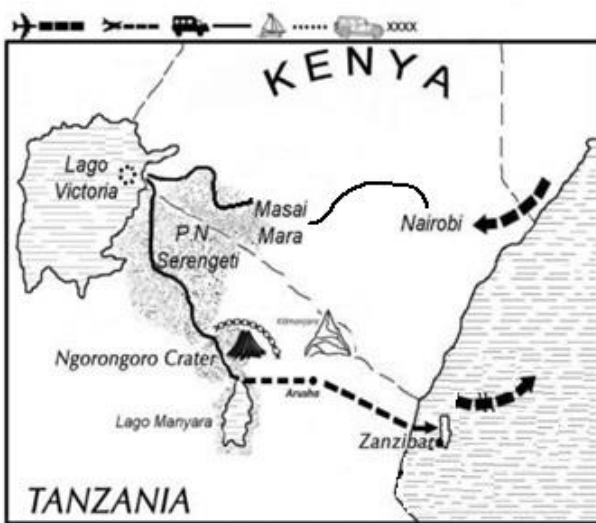


MEMORIAS DE AFRICA

**Salidas 23 y 26 de
diciembre**

15 días

Kenia, Tanzania y Zanzíbar



DESTACADOS DE LA RUTA

- ✚ Safaris en los mejores Parques Nacionales y Reservas de África Oriental.
- ✚ Posibilidad de avistamiento de la Gran Migración y los 5 grandes.
- ✚ Inmejorable bienvenida al año acabando en las paradisíacas playas de la Joya del Índico, Zanzíbar.

Descubre los tesoros naturales de las tierras Maasai de Kenya y Tanzania. En esta ruta disfrutaremos de intrépidos safaris en busca de los 5 grandes en: la Reserva Masai Mara, el Parque Nacional Serengeti y el Cráter de Ngorongoro, enclaves emblemáticos tanto por la belleza de sus paisajes como por la densidad de fauna y los únicos lugares del mundo donde podremos contemplar el mayor espectáculo de la naturaleza, LA GRAN MIGRACIÓN.

En el Lago Victoria, el segundo lago de agua dulce más grande del mundo, nos alojaremos en el mágico Mfangano Island Lodge y nos sumergiremos en la vida local de las poblaciones menos turísticas. Un vuelo en avioneta nos llevará a Zanzíbar, donde disfrutaremos de unos días en playas paradisíacas. ¡No te pierdas esta inolvidable aventura en los días más señalados del año!



ITINERARIO PREVISTO:

DÍA 1) ESPAÑA – NAIROBI

Vuelo internacional con salida desde Madrid o Barcelona.

DÍA 2) ENCUENTRO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE NAIROBI (NBO)

Llegada a Nairobi. Punto de encuentro en el aeropuerto de Nairobi, Jomo Kenyatta, con el guía de habla hispana y la tripulación de Kananga. En nuestro camión, emprendemos camino hacia el norte en dirección al Área Natural del Lago Naivasha, donde realizaremos un safari en barca, disfrutando del hábitat de más 450 especies de aves y herbívoros como los centenares de hipopótamos que pueblan sus orillas. Lake Naivasha Crescent Camp.

DÍA 3) LAGO NAIVASHA - MASAI MARA

Nos despediremos del Lago Naivasha y atravesando territorio Maasai, llegamos a las inmediaciones de la Reserva Masai Mara,

Este año, disfruta de un exclusivo safari por la Conservancy Mara North, uno de los ecosistemas más ricos y protegidos del este de África. Vivirás una experiencia única en nuestros 4x4, explorando la biodiversidad de esta zona privilegiada. Además, nos alojaremos en el nuevo y exclusivo tented camp de Kananga, para que tu aventura sea aún más inolvidable. Entepesi Tented Camp.

DÍA 4) MASAI MARA

Iniciaremos una jornada de intenso safari en vehículos 4x4 lo que nos permitirá recorrer los rincones más remotos de la Reserva en busca de la gran migración, un fenómeno único en el mundo, mientras nos sorprenden los depredadores en busca de alimento. De forma opcional, podremos realizar un safari en globo en la

Reserva Masai Mara, mostrándonos las más bellas vistas de África Oriental. Disfrutaremos de nuestra segunda noche en Julia's River Camp.

DÍA 5) MASAI MARA - LAGO VICTORIA

Tras contemplar el amanecer, nos dirigimos al lago de agua dulce más grande de África y el segundo más grande del mundo. Al ritmo de nuestro camión descubriremos la vida, colores, mercados y olores que envuelven las carreteras africanas. Nos espera el mágico Mfangano Island Lodge, propiedad de Kananga en África Oriental. La isla de Mfangano mezcla a la perfección exclusividad, contacto con población local y una apabullante naturaleza ¡Un lugar de ensueño de los que dejan huella! Mfangano Island Lodge.

DÍA 6) LAGO VICTORIA

Recorremos los rincones más hermosos del lago y nos adentramos en poblaciones locales para poder sumergirnos en la cultura y la vida local que salpica este histórico lago. Si las condiciones climáticas lo permiten navegaremos hasta las Bird Islands, Mbsa y Moholo, las islas con más densidad de aves de todo el lago. Tendremos la tarde libre para realizar diversas actividades opcionales, relajarnos en nuestro alojamiento o aportar nuestro granito de arena con la comunidad local. Mfangano Island Lodge.

DÍA 7) LAGO VICTORIA – PARQUE NACIONAL SERENGETI

En esta jornada, empezamos de madrugada en nuestro barco que nos lleva hasta el camión y cruzamos la frontera con el país vecino, ¡Tanzania! y entramos en el Parque Nacional



Serengeti, un día largo de ruta, pero necesario para adentrarnos en sus casi 15.000km. Aquí se produce la mayor migración de herbívoros del mundo. Además, en sus llanuras nos podemos encontrar a los cinco grandes, el mejor espectáculo de la naturaleza. Nos dirigimos al corazón del parque, donde nos espera nuestro Kananga Special Tented Camp.

DÍA 8) PARQUE NACIONAL SERENGETI

Surcamos el Serengeti en busca de un sinfín de animales desde jirafas, elefantes, búfalos, cebras y ñus hasta leones, guepardos e incluso el esquivo leopardo. Alojados en nuestro Tented Camp, encontraremos el final idóneo de nuestro intenso día. Kananga Special Tented Camp.

PRECIOS POR PERSONA APROX.

GRUPO MÍNIMO DE 10 PERSONAS	Inicio 23/12/2026	Inicio 26/12/2026
Precio en caso de 10-11-12 viajeros	5330€	5395€
Precio en caso de que se alcance grupo entre 13 a 16 viajeros	5165€	5230€
Precio en caso de que se alcance grupo entre 17 o más viajeros	4955€	5020€

DÍA 9) PARQUE NACIONAL SERENGETI – AREA DE CONSERVACION DEL NGORONGORO – LAGO MANYARA

Nos despedimos de la "llanura sin fin" con un último safari. Inmediatamente, nos adentramos en el Área de Conservación del Ngorongoro, cambiando la sabana por la vegetación que cubre el volcán extinto. Bajaremos a la mítica caldera del Ngorongoro en los 4x4. Este cráter tiene la mayor densidad de fauna del continente africano, un escenario único en el mundo donde podemos llegar a avistar, incluso, a los 5 grandes. Después de este inolvidable safari, nos desplazamos a nuestro hotel

para pasar la noche con las preciosas vistas del Lago Manyara. Lake Manyara Wildlife Lodge.

DÍA 10) LAGO MANYARA – ARUSHA VUELO A ZANZÍBAR

Después de un buen desayuno, visitamos a una comunidad Maasai, para aprender sobre sus ancestrales costumbres.

Entrar en las casas del poblado, ver los impresionantes bailes o aprender a hacer fuego son algunas de las experiencias que viviremos. nos desplazamos hasta Arusha para tomar nuestro vuelo a Zanzíbar. Al llegar a "La isla de las especias" nos desplazamos a las exóticas playas que nos ofrecerán unos días inolvidables.

*Consultad alojamiento en apartado estancia en Zanzíbar, a régimen de media pensión.

DÍAS 11 Y 12. ZANZÍBAR (PLAYA)

Gozaremos de una mágica estancia que combina las comodidades que ofrece nuestro alojamiento con un entorno de playas de arena blanca, agua color turquesa y fondo marino exquisito; podremos practicar snorkeling, submarinismo, pesca, paseos en dhow... o sencillamente disfrutar del relax que nos ofrecen estos días de máxima desconexión. *Consultad alojamiento en apartado estancia en Zanzíbar, a régimen de media pensión.



DESGLOSE DE PRECIOS POR PERSONA Y SERVICIOS INCLUIDOS	
Grupo MÍN/MAX: 10/20 viajeros	
Precio base	1995€
Gastos locales y entradas a parques nacionales	2190€
Suplemento navidad	275€
Supl. grupo 10-11-12 viajeros	375€
Supl. grupo 13 a 16 viajeros	210 €
Suplemento Individual – Consultar Tipología y distribución de las habitaciones	1200 €
Globo en la Reserva Masai Mara (opcional)	495€ + traslados a consultar
Tasas aéreas aproximadas	495€
Suplemento en la salida 26 de diciembre por la noche en Stone Town	65€

DÍA 13) ZANZÍBAR (PLAYA) - STONE TOWN

- SALIDA 23/12 CON REGRESO EL 04/01

Vendrán a recogerlos de madrugada al hotel de playa para llevarnos al aeropuerto de Zanzíbar y tomar el vuelo de regreso. Llegada a España.

- SALIDA 26/12 CON REGRESO EL 08/01

Tras el desayuno, nos dirigimos temprano a Stone Town, capital de la isla y Patrimonio de la Humanidad. Podremos perdernos por el laberinto de callejuelas, los mercados locales, la artesanía y la arquitectura local que nos impregnarán. Tenemos el hotel Maru Maru para poder disfrutar de unas horas de descanso antes del vuelo internacional.

A la hora prevista, traslado al aeropuerto para coger el vuelo de regreso. Noche en vuelo.

DIA 14) VUELO INTERNACIONAL Y LLEGADA A ESPAÑA PARA LA SALIDA DEL 26/12

PRECIOS POR PERSONA CON VUELO INTERNACIONAL Y TASAS AÉREAS APROXIMADAS.

*Estos precios incluyen el vuelo internacional. El precio de las tasas aéreas es de aproximadamente 495€, el importe se reconfirmará un mes antes de la salida. Ver apartado vuelo para detalle del vuelo.

Precios calculados en base a tasa de cambio euro/dólar a 1€ = 1,185USD\$ con fecha 19/08/2026

INCLUYE: guía KANANGA de habla hispana/ vuelo internacional / 495€ de tasas aéreas internacionales y locales (calculadas a 19/08/2026) / avioneta Arusha– Zanzíbar más tasas aéreas / transporte en camión especialmente preparado para safari / mecánico-conductor / cocinero / alojamientos dentro y fuera de los Parques Nacionales y Reservas según itinerario / navegación y visita a un poblado de pescadores en Lago Victoria / pensión completa durante todo el safari (excepto lo indicado en el apartado “no incluye”) / régimen media



pensión en Zanzíbar en Hotel 4★ / traslados en Zanzíbar (aeropuerto/playas-playas/Stone Town-aeropuerto) / seguro personal de viaje. **Gastos locales y entradas a parques nacionales:** (entradas, permisos y tasas de Parques Nacionales y Reservas/ barca en Lago Naivasha / visita a poblado Maasai / 4x4 en la Reserva Masai Mara y en el Cráter del Ngorongoro / productos frescos de alimentación.

Los "gastos locales y entradas a parques nacionales" son parte del precio del viaje. Estos cubren servicios para el grupo que únicamente se pueden pagar en destino, como entradas a parques, tasas de acampada, algunas actividades, alojamientos, transporte y los gastos de alimentación. Los detallamos por separado, ya que, Kananga es un mero intermediario de estos importes, y por tanto no entran dentro de las mismas condiciones de pago y cancelación que el resto de los servicios.

NO INCLUYE: comida de mediodía el día que tomamos la avioneta a Zanzíbar /comidas mediodía en Zanzíbar playa / comidas en Stone Town salida 26/12 / visados ("Electronic Travel Authority (ETA)" 30 US\$ Kenya & 50US\$ Tanzania) / tasa turística de Zanzíbar / seguro obligatorio de entrada a Zanzíbar (44US\$) / actividades opcionales / bebidas / propinas / **Extensiones según correspondencia.**

CALENDARIO DE PAGOS:

Un primer pago de 897,75€ en el momento de la reserva.

30 días antes de la salida (o 48h después de la reserva si estamos dentro de los 30 días antes de la salida) se realiza el pago del resto del viaje.

FORMA DE RESERVA Y DE PAGO:

La reserva deberá ser realizada en nuestras oficinas, personalmente o por teléfono. Las reservas realizadas por Correo Electrónico (Email) tendrán que ser confirmadas posteriormente por nuestra oficina. Una vez realizada y confirmada la reserva se entregará como anticipo la cantidad indicada por el vendedor. El resto deberá hacerse al menos treinta días antes de la salida. El pago podrá realizarse por transferencia o tarjeta de crédito. Si desea pagar el viaje mediante transferencia, los datos son:

Titular: Viajes Alventus S.L.

Entidad: LA CAIXA

Cuenta corriente: ES65 2100 8436 49 2200712883

Es importante que como concepto se exprese el viaje y fecha en la que viaja, anotando claramente su nombre y apellidos. En caso de transferencia o giro postal es preceptivo el envío por e-mail (imagen escaneada) del justificante.

SALIDAS PROGRAMADAS

CÓDIGO	INICIO RUTA		FINALIZACIÓN RUTA		DURACIÓN
MAX261223	23/12/2026	miércoles	04/01/2026	lunes	13 días
MAX261226	26/12/2026	sábado	08/01/2026	viernes	14 días





La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de 10 personas. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 20 días antes del inicio del viaje, en cuyo caso se reintegrarán al viajero la totalidad de los importes previamente abonados. No obstante, la cancelación es el último paso, ya que siempre se facilitarán alternativas con el máximo tiempo posible.

NUESTROS VEHÍCULOS

Nuestra flota de vehículos está compuesta por **23 camiones**, adaptados en nuestro taller de Arusha, Tanzania para realizar todo tipo de safaris. Es el medio de transporte más versátil y práctico para disfrutar del viaje, dado su campo de visión de 360° para localizar y fotografiar animales.

Están equipados con material de acampada (si es necesario), cocina, cargadores para dispositivos electrónicos y almacenaje individual para cada viajero. No obstante, debido a la orografía del Masai Mara, usaremos **vehículos 4x4 que nos llevarán a los rincones más inaccesibles de la reserva, así como para bajar a la caldera extinta del Ngorongoro**. Gracias a nuestra flota de camiones y 4x4 podremos amoldarnos a todas las

circunstancias y utilizar en cada caso el transporte más adecuado para que vuestro safari sea absolutamente perfecto.

AREA NATURAL LAGO NAIVASHA

El Área Natural del Lago Naivasha nos dará la bienvenida a territorio africano. Este lago de agua dulce forma parte de la gran falla del Rift. Su nombre Naivasha se deriva de la palabra Maasai *Nai'posha* que significa "aguas bravas". El lago es hábitat de más de 450 especies de aves, y de un considerable número de hipopótamos que podremos contemplar durante nuestro safari en barca. La parte más profunda del lago está en Crescent Island, que a su vez es un santuario de herbívoros tales como cebras, cobos de agua e impalas.

Su entorno idílico y su ubicación lo convirtieron en uno de los lugares preferidos de ocio para muchas familias de origen europeo, desde la época colonial hasta mediados del siglo XX.

RESERVA MASAI MARA

Masai Mara es el territorio tradicional de la etnia maasai, que sigue coexistiendo con la vida animal, pero también es mundialmente conocida por ser la cuna del safari. Por su orografía y altitud, sus llanuras se mantienen frescas casi todo el año, constituyendo un lugar privilegiado para la vida animal. Junto con el Serengeti, soportan la mayor migración de mamíferos de la Tierra.



En nuestros días en la reserva, aprovecharemos mucho las primeras

Nuestro **tented camp**, Entepesi, diseñado para maximizar tu comodidad y conexión



horas de sol, así como las últimas, para poder ver a los animales del Mara en plena actividad.

La Exclusividad de Mara North Conservancy: Un Safari Único y Respetuoso



Kananga lleva tu experiencia de safari a otro nivel con la creación de un exclusivo **tented camp** en la prestigiosa **Mara North Conservancy**, uno de los últimos refugios de biodiversidad del este de África. Este santuario natural no solo destaca por su belleza y tranquilidad, sino también por su compromiso con la conservación, limitando el número de vehículos en los safaris para garantizar una experiencia auténtica y respetuosa con el entorno, donde tendrás la oportunidad de avistar **fauna icónica** como leones, leopardos, elefantes y jirafas en su hábitat natural. Gracias a nuestro campamento estratégicamente ubicado, podrás explorar los rincones más auténticos y menos transitados, disfrutando de safaris exclusivos al ritmo de nuestros 4x4.

con la naturaleza, te permitirá vivir el lujo de dormir bajo las estrellas africanas mientras despiertas con los sonidos de la sabana. Descubre con Kananga la magia de Mara North Conservancy, donde la sostenibilidad, la exclusividad y la vida salvaje se combinan para ofrecerte una experiencia inolvidable.

La segunda noche será en JULIA'S RIVER CAMP inaugurado en 2012 con motivo de nuestro vigésimo aniversario. Se encuentra a orillas del RÍO TALEK, un paraje fantástico en el que deleitarse mirando la puesta de sol con una copa de vino en la mano. Es importante tener en cuenta que estamos dentro de la reserva, a media hora en 4x4 del alojamiento más cercano, donde es fácil avistar elefantes, jirafas e incluso leones. ¡Un auténtico lujo!

VUELO EN GLOBO EN LA RESERVA MASAI MARA ¡OPCIONAL!

De manera opcional, en esta ruta podremos gozar de una de las experiencias más exclusivas que se pueden vivir en África: **SOBREVOLAR LA RESERVA MASAI MARA** en globo.

Este es el enclave más importante del mundo en lo que a fauna se refiere y disfrutarás de la belleza de la vida salvaje a vista de pájaro.
¡Consúltanos!



PARQUE NACIONAL DEL SERENGETI

Serengeti significa "llanura sin fin", y como su nombre indica, es el Parque Nacional más grande y antiguo de Tanzania que se extiende al Norte hasta la Reserva Masai Mara y al Oeste, limitando con el Lago Victoria. Es uno de los mejores parques del continente africano por su extensión y por la gran cantidad de animales que en él habitan. Disfrutaremos de emocionantes safaris.

El final idóneo de cada jornada intensa en el Serengeti será nuestro alojamiento KANANGA SPECIAL TENTED CAMP, en Seronera, pleno centro del Parque Nacional. Este fue nuestro primer Tented camp, que inauguramos en 2007. Así, en mitad de la sabana, solos, bajo un manto de estrellas gozaremos de 2 noches mágicas. Las puestas de sol de África, en medio de impresionantes y silenciosos escenarios naturales y la posterior cena y charla alrededor de la hoguera crearán, sin duda, momentos mágicos e inolvidables.

Las migraciones



Es un espectáculo de vida animal que no puede dejar indiferente a nadie. Tras la época de lluvias, los pequeños riachuelos y arroyos del sur del Serengeti se secan con mucha rapidez; es, en este momento, cuando las manadas de ñus se reagrupan en lo que se conoce como gran

migración que los lleva en busca de pastos frescos a más altas latitudes. Se calcula que la migración mueve 1,5 millones de ñus, y cebras, seguidos por grandes felinos.

Tal como se indica en los gráficos, a mediados de mayo las migraciones cruzan el Western Corridor para, paulatinamente, dirigirse al norte hasta cruzar el río Mara y alcanzar la Reserva Masai Mara en el mes de agosto. Generalmente permanecen en el lado kenyata durante los meses de septiembre y octubre, para regresar al Serengeti a partir de noviembre. Esto evidentemente, no es una ciencia exacta, en todo caso es un patrón de conducta directamente condicionado por las lluvias. En las salidas de navidad lo más probable es que los ñus y cebras que forman parte de la gran migración se encuentren en el PN Serengeti.



LAGO VICTORIA, CONOCE LA CULTURA Y POBLACIÓN LOCAL

Sin duda, el Lago Victoria es uno de los



puntos clave de nuestro viaje. Se trata del lago de agua dulce más grande del continente africano y el segundo más grande del mundo, así como una de las principales fuentes del río Nilo. Sus aguas se comparten entre 3 países: Uganda, Tanzania y Kenya.

¡PON TU GRANO DE ARENA EN EL VIAJE!

En esta área de Lago Victoria encontramos centros humanitarios con proyectos de acogida, nutrición y formación escolar a infantes y adolescentes desfavorecidos de la zona. Esta parte de la ruta está pensada para todos aquellos a los que les gusta conocer más de la cultura y del día a día de las poblaciones locales. Es aquí donde podéis aportar vuestro grano de arena y ayudar a que estos proyectos solidarios sigan adelante. Podéis llevar material escolar, ropa usada, juguetes, e incluso hacer una donación para colaborar con sus programas. Aconsejamos que cualquier aportación se haga de forma organizada con los directores de los centros.

A lo largo de la historia, este majestuoso gigante de agua ha sido navegado por muchos exploradores conocidos en busca de las famosas fuentes del Nilo. Pasaremos dos noches en sus orillas, donde realizaremos un circuito en nuestras embarcaciones por los rincones más hermosos del lago y disfrutando de un paisaje sin igual. Por supuesto, podremos también disfrutar de tiempo libre para mezclarnos con la población local, pasear, bañarnos en la piscina o descansar disfrutando del majestuoso paisaje.

MFANGANO ISLAND LODGE, situado en la isla que le da nombre, es uno de los lodges

más carismáticos y espectaculares del Lago Victoria. Este hospedaje nos brindará una mágica mezcla de exclusividad, cercanía con la población local, privacidad y autenticidad. Dispone de habitaciones orientadas al lago, con grandes vistas a sus aguas surcadas por pintorescos “dhows”, rodeadas de higueras y un jardín tropical. Un remanso de paz y tranquilidad para estos dos días entre los principales safaris del viaje.

Nos emociona anunciar que en 2020 Kananga adquirió el Mfangano Island Lodge. Es un alojamiento con un encanto muy especial. Hasta 2019 pertenecía a Governors' Collection y la noche tenía un coste de más de 600USD la noche. Personas muy relevantes, como la reina de Inglaterra se ha alojado en este paraíso dentro del Lago.

NOÉ



El Cráter del Ngorongoro es una de las mayores calderas volcánicas extintas del mundo a 2.200 metros de altitud, rodeados de una naturaleza selvática, poblada por multitud de fauna. Gracias a su inactividad casi milenaria, en su interior nos encontramos diversos ecosistemas, llanuras cubiertas de bosques, sabana y



dos lagos, uno salado y uno de agua dulce. Cuenta con paredes de más de 600 metros de altura y 20 km² de diámetro

Conocido como el arca de Noé, es el



Cráter de Ngorongoro

paraje de África con mayor densidad y variedad de fauna. Con nuestros 4x4 bajaremos hasta la caldera donde encontraremos todo tipo de animales desde rinocerontes, leones o leopardos, hasta avestruces, buitres o flamencos.

Las tierras del sur de Kenya y el norte de Tanzania, se caracterizan estar salpicada de poblaciones Maasai, uno de los grupos étnicos más importantes de la zona.

A lo largo de la historia, esta tribu nómada ha vivido y sigue viviendo hoy en día orgullosa de su estilo de vida ancestral de tradición guerrera. Podremos encontrarlos habitualmente pastoreando las vacas, enfundados en sus típicas túnicas rojas y con llamativos collares, que usan a modo de adorno tanto en el cuello como en la cabeza.

Lamentablemente, este grupo étnico se ha visto relegado de sus tierras y, hoy en día, el turismo forma parte de su forma de subsistir mostrando a pequeños grupos de turistas su estilo de vida, bailes ancestrales y costumbres.

ZANZÍBAR, LA ISLA DE LAS ESPECIAS

El broche de oro lo pondrán los últimos días de ruta donde viajaremos a la joya del Índico, la isla de Zanzíbar. Para descansar y asentar los miles de imágenes de nuestro intenso safari, disfrutaremos de tres noches en las increíbles playas de la isla de las especias. Nadar entre delfines en plena libertad, bucear en los arrecifes de coral, hacer un tour por las plantaciones de especias o visitar el bosque de Jozani, son sólo algunos de los alicientes que nos esperan los últimos días de nuestra aventura.

LAS MAREAS EN ZANZÍBAR

Existe una estrecha relación entre la fase lunar y las mareas en la isla, estas pueden variar y especialmente ser más intensas en la luna llena o la luna nueva. ¡Todo un fenómeno de la naturaleza! Así mismo durante el día, se experimentan retiradas de las mareas que permiten ver paisajes incomparables, pequeños barcos quedan encallados en la orilla y se descubre el fondo marino de manera excepcional, las mujeres locales se acercan a las orillas y recogen algas y pequeñas almejas... ¡Esta isla situada en el Índico, no es comparable con ninguna otra isla, esperamos que la disfrutéis mucho!





FILOSOFIA DE VIAJE

En Kananga, estamos orgullosos de ser los pioneros en el mercado español en realizar safaris en camión. Ya contamos con 34 años operando en el continente africano ofreciendo un servicio inmejorable y una experiencia de viaje única. A lo largo de todos estos años nos hemos convertido en el mayor especialista en España de viajes de aventura por África. Seguimos con la misma ilusión por organizar y mejorar nuestros viajes además de abrir nuevas rutas por un continente tan fascinante y emocionante. La experiencia cuenta, ¡tanto la tuya como la nuestra!

Para unirse a cualquiera de estos viajes no es necesario reunir condiciones físicas especiales o realizar ninguna prueba de selección. Están pensados para ser disfrutados por gente corriente que quiere utilizar un tiempo de vacaciones para provocar sus sentidos. Ahora bien, los viajes de nuestro catálogo SON PARA AMANTES DE LA AVENTURA Y QUE QUIEREN VIVIR EXPERIENCIAS EN UNA CULTURA TOTALMENTE DISTINTA A LA NUESTRA.

Las infraestructuras en destino para nada se asemejan a las de los países occidentales, y para llegar allí donde la

naturaleza es íntima y grandiosa, circularemos por malas carreteras y pistas polvorientas o prescindiremos de ciertas comodidades para entrar de lleno en los lugares más inaccesibles y exclusivos.

Al realizar una ruta de nuestro **PASAPORTE**, no te encontrarás como un turista más en un circuito organizado tradicional, sino como un miembro integral de un viaje lleno de emoción y **AVENTURA**.

UN DÍA CLÁSICO EN RUTA

Durante el viaje, iremos al compás de la naturaleza y de la luz solar; es decir, nos levantaremos al amanecer y nos acostaremos generalmente temprano. Tras el desayuno, nos pondremos en marcha para recorrer el parque en busca de la fauna salvaje o para llegar al próximo destino. La velocidad del camión será siempre relajada, parando a lo largo del día en varias ocasiones para estirar las piernas, hacer fotografías del paisaje o de lugares de interés, refrescarnos al paso de alguna población, etc.

A mediodía tomamos el tiempo preciso para la comida y continuamos de nuevo hasta poco antes de la puesta de sol.

El día en el que cruzamos la frontera entre Kenya y Tanzania es un día de tránsito. Una jornada especialmente larga, no tanto por el kilometraje que cubrimos, sino



debido al cruce de fronteras. No olvidéis que el camión también “cruza” fronteras y los trámites de éste se pueden alargar.

PARTICIPACIÓN

La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de 10 personas. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 20 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL VIAJE y se reintegrarán al viajero la totalidad de los importes previamente abonados.

Contamos con que el grupo se compondrá de entre 12 y 16 viajeros, aunque hay un máximo de 20. El equipo que os acompañará en esta ruta coordina y realiza el trabajo de logística y apoyo.

Todo lo referente a la preparación de las comidas y a la limpieza de los utensilios corre a cargo de nuestro cocinero.

ALOJAMIENTO

En nuestras rutas utilizamos diferentes y variados alojamientos, desde el Tented Camp de Kananga en Masai Mara o Seregenti hasta hoteles, resorts y lodges. En algunos alojamientos, las habitaciones no están estandarizadas. Consultar en el apartado “**notas alojamiento**” debajo del cuadro de alojamiento en ruta. En estos casos las habitaciones se repartirán aleatoriamente.

Los alojamientos que usamos no son seleccionados por su homogeneidad, ni porque tengan aire acondicionado y piscina o porque el número de habitaciones idénticas se cuente por centenas, sino principalmente por su ubicación y función en la ruta.

***ALOJAMIENTO EN ZANZIBAR:**

SALIDA 23/12/2026: SHIRI LODGE

SALIDA 26/12/2026: DHOW INN

TIPOLOGÍA DE ALOJAMIENTO

Los tipos de alojamientos que utilizamos indicados en el itinerario son:

- **Tented Camp:** un conjunto de pequeños “bungalows” hechos de la misma lona que una tienda de campaña y equipados con baño y ducha. Generalmente en un entorno natural no edificable. En algunos casos no dispondrán de agua corriente, luz eléctrica... No obstante, en las propiedades de Kananga, todo estará preparado para que podáis disfrutar de los atardeceres y amaneceres en los Parques y Reservas más emblemáticos.
- **Lodge:** es un alojamiento rústico, normalmente en un entorno natural con habitaciones totalmente equipadas.
- **Hotel local:** es un establecimiento de propiedad africana que ofrece un alojamiento en habitaciones equipadas pero muy sencillas con el cuarto de baño dentro. Ver apartado “vuelo”.
- **Resort:** es un hotel que cuenta, además de con diversas instalaciones de descanso, otros servicios de ocio para el disfrute del huésped.

Nota general: El agua en países como Kenya y Tanzania, es un bien escaso, por lo que se podría dar el caso, aunque no es habitual, de no tener suministro de agua o que ésta sea insuficiente. Por la misma razón no podemos asegurar que siempre



tengamos agua caliente en todos los alojamientos.

Por la limitación energética de los alojamientos en casi ninguno de ellos tendremos la posibilidad de conectar secadores de pelo. En los Tented Camp nunca los podremos conectar ya que la energía recogida es solar y únicamente abastece al sistema de iluminación.

Hay alojamientos que disponen “por defecto” de más habitaciones con cama de matrimonio que de habitaciones con 2 camas individuales (twin). En estos casos para convertir una habitación doble en “twin” pueden añadir una cama extra que, por supuesto, será de tamaño menor que la cama de matrimonio, pero de igual forma será de medidas estándares de cama individual. La asignación de las camas se quedará a cargo de los 2 viajeros

Debido a las características muy especiales de nuestra ruta es muy importante que estemos informados previamente de cualquier necesidad especial por parte de los viajeros por ejemplo sobre la posibilidad de conectar/cargar aparatos especiales. Tal como subrayamos, **el acceso a fuentes fiables de electricidad es limitado** incluso en las estancias en alojamiento y en alguna ocasión está restringido a algunas horas concretas por lo que no permite completar la carga de aparatos que necesitan largas horas para recargarse.

En las noches en campamento no dispondremos de cargadores ni se podrán usar las baterías de los coches de safari a este efecto. Los viajeros deben proveer los medios necesarios para el buen funcionamiento de sus máquinas/aparatos.

Es responsabilidad del viajero comunicar antes de contratar el viaje cualquier necesidad especial por la que le resulte imprescindible disponer cada noche de fuente de energía para poder conectar/cargar aparatos especiales y KANANGA informará en qué lugares no existe tal posibilidad, al efecto de que el viajero decida, bajo su responsabilidad, si puede o no realizar el viaje.

TIPOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS HABITACIONES

Los precios publicados corresponden al alojamiento en base a habitaciones dobles. También ofrecemos la posibilidad de reservar alojamiento individual, **el coste son 1200€** por viajero. En el alojamiento Mfangano Island Lodge, debido a su infraestructura, dependiendo de la composición del grupo no es posible garantizar siempre habitación individual, esas dos noches ya están descontadas en el importe total del suplemento de habitación individual.

En el caso de que te apuntes solo, podrás compartir habitación siempre y cuando se apunte algún otro viajero en las mismas circunstancias para así evitar el suplemento individual. **En caso te hayas apuntado para compartir habitación y no haya otro viajero para compartir, deberá abonarse 50 % del suplemento de habitación individual (600€).**

que comparten la habitación.

Los viajeros que se inscriben al viaje solos o como parte de un grupo más grande impar y no quieren habitación individual, compartirán entre ellos (aunque no sean del mismo género). La asignación de compañeros de habitación se realizará siguiendo el orden de inscripción al viaje. La primera persona que lo solicita comparte con la siguiente persona que lo hace. Y así sucesivamente.

Una vez realizada la reserva en habitación individual o compartiendo habitación **NO es posible cambiar la elección**, ya que modificaría toda la asignación de habitaciones del grupo.

Dado que en algunos casos dormimos en alojamientos con infraestructura limitada, no siempre se podrá ofrecer habitación individual o triple. Normalmente, debido a los acuerdos que tenemos cerrados con los alojamientos, no existe descuento de habitación triple.

En lugar de restringir nuestros itinerarios a zonas que ofrecen un alojamiento turístico



estándar, en puntos concretos del itinerario hemos elegido alojarnos en lugares de infraestructura limitada. Preferimos tener el privilegio de disfrutar al máximo de entornos y momentos únicos, como son los amaneceres y atardeceres en Masai Mara, algún Parque Nacional o las exclusivas playas de Zanzíbar.

Descripción de alojamientos:

- **Lake Naivasha Crescent camp:** Tented camp sobre plataforma de madera ubicado a orillas de Lago Naivasha. En el interior nos encontramos con un baño y ducha privado en cada Tented camp. Además, dispone de tienda principal para la realización de comidas.
- **Entepesi Tented Camp Mara North y Julia's River Camp:** Tented camp donde cada tienda dispone de 2 camas individuales y con baño incorporado. Además, dispone de tienda principal para la realización de comidas y con zona de descanso.
- **Mfangano Island Lodge:** Se encuentra en la Isla de Mfangano, en el Lago Victoria. El alojamiento está absolutamente integrado en la naturaleza. Todas las habitaciones son diferentes entre ellas, pero con un encanto especial. Cuenta con 9 habitaciones (una de ellas se subdivide en 3 estancias). En el caso de que el grupo vaya con más de 16 viajeros algunas personas deberán compartir esta habitación. El alojamiento dispone de restaurante, muelle y piscina.
- **Kananga Special Tented camp:** Tented camp ubicado en pleno centro del Parque Nacional de Serengeti. Cada tienda dispone de

2 camas individuales y con baño incorporado donde disponemos de ducha de agua caliente mediante un pequeño depósito por tienda. Además, dispone de tienda principal para la realización de comidas y con zona de descanso.

- **Lake Manyara Wildlife Lodge:** Ubicado a las afueras de Mto Wa Mbo con unas vistas espectaculares del Parque Nacional Lago Manyara. Nos alojamos en habitaciones standard con baño incorporado y el alojamiento dispone de restaurante y piscina.

ESTANCIA EN ZANZÍBAR

El broche de oro lo pondrán los últimos días de ruta donde viajaremos a la joya del Índico, la isla de Zanzíbar. Para descansar y asentar los miles de imágenes de nuestro intenso safari, disfrutaremos de tres noches en las increíbles playas de la isla de las especias. Nadar entre delfines en plena libertad, bucear en los arrecifes de coral, hacer un tour por las plantaciones de especias o visitar el bosque de Jozani, son sólo algunos de los alicientes que nos esperan los últimos días de nuestra aventura.

SALIDA DEL 23/12/2026

SHIRI LODGE

Este alojamiento tiene un encanto innegable. Inaugurado en 2025, está formado por villas que cuentan con su propia pequeña piscina privada. Cada villa dispone de 3 habitaciones y 3 baños, que compartiremos con personas del grupo, así como una zona común con cocina y comedor, ideal para relajarnos o preparar alguna comida especial con el grupo, si os apetece.



SALIDA DEL 26/12/2026

DHOW INN

Localizado en las extensas playas de Paje, al sudeste, encontraremos en este alojamiento un retiro perfecto para nuestro final de viaje. Nos alojaremos en las amplias Standard Rooms, de decoración elegante y contemporánea. El hotel dispone de una bonita y tranquila zona común con piscina, zona de bar y acceso a las preciosas playas, así como centro de actividades.

DHOW INN

Durante la estancia en la isla, los viajeros no contarán con la presencia del guía de la organización. La estancia será independiente, pero los traslados **(aeropuerto - playa / playa – Stone Town)** se organizan en grupo por lo que rogamos máxima puntualidad. Es responsabilidad del viajero presentarse puntualmente a las citas acordadas para los traslados en la isla y los que no sean puntuales, correrán con los costes de su transporte.

Es muy importante respetar el horario de salida del minibús hacia el aeropuerto de Zanzíbar. El minibús partirá a la hora prevista y no podrá esperar a los que no estén.

ALIMENTACIÓN

La alimentación durante los días de safari será rica, variada y abundante. En el camión, viajará con nosotros un cocinero con experiencia en preparar comidas de campaña para grupos. Llevaremos todos los alimentos que precisemos, así como los utensilios necesarios; platos, vasos y cubiertos para todos.

Los desayunos son abundantes contando con café o té, leche, tostadas, mantequilla, mermelada, cereales, fruta fresca y a veces huevos con beicon, salchichas, etc. El almuerzo de mediodía suele ser una comida ligera que no requiera demasiada preparación como alguna ensalada o sándwich que acompañaremos con fruta. La cena será, al igual que el desayuno, el plato "fuerte" del día: vegetales, pasta, carne, pescado, pollo y algún que otro plato con sabores "nuestros".

Kananga ofrece agua mineral en garrafas durante los días de safari. Rogamos llevéis vuestra cantimplora con el fin de ir rellenándola y evitar el excesivo consumo de plástico.

Por cuestión de infraestructura, en algunos alojamientos no podemos preparar nuestras comidas de campaña. Por lo tanto, éstas se harán a cargo del alojamiento.

En el caso de que tengáis cualquier tipo de restricción alimenticia, rogamos nos lo hagáis saber en el momento de hacer vuestra reserva. Hay que tener en cuenta que algunos productos específicos (productos para celíacos, sin lactosa, vegetarianos o veganos etc..) no se

encuentran con facilidad. Si los hay, suele ser en algunos establecimientos muy específicos y en cantidades muy limitadas. Tanto nuestro cocinero como los alojamientos de nuestra ruta intentarán adaptarse a ellas en la medida de lo posible. Para disponer de productos específicos os recomendamos llevarlos con vosotros.

TRANSPORTE

Para el recorrido dispondremos de un camión especialmente equipado con capacidad para 24 personas, no obstante, como máximo serán 20 viajeros los que viajen en él. El vehículo ofrece visibilidad 360° para poder avistar y fotografiar a los animales que nos vayamos encontrando. El camión dispone de enchufes. Mientras esté en marcha podréis aprovechar para cargar baterías y móviles. Por favor, ¡llevad vuestros cargadores!





La configuración interior del camión varía según la ruta.

Por motivos diversos como averías o imprevistos puede darse el caso de utilizar un camión para la ruta que no sea propiedad de Kananga, pero que cumplirá con todos los requisitos que exige el viaje.

La configuración interior del camión puede variar según la ruta.

Al alojarnos en Julia's River Camp en la Reserva Masai Mara dispondremos de vehículos 4x4 para poder adaptarnos a su orografía y así adentrarnos en todos sus rincones. Por falta de disponibilidad o avería se podrían utilizar vehículos diferentes entre sí, pero 4x4 en todo caso. En el Cráter de Ngorongoro los 4x4 serán los vehículos que utilizaremos para realizar nuestro último safari. Nos desplazaremos también en avioneta desde Arusha a Zanzíbar.

Todos los vehículos, incluido el camión, disponen de cinturones de seguridad. Es responsabilidad del viajero abrochárselo debidamente siempre que el vehículo esté en marcha.

VUELOS

Vuelos para la salida del 23/12/2026 – MAX261223

Barcelona

TK1854 23 diciembre BCN-IST 12:10h 17:45h

TK 607 23 diciembre IST-NBO 20:30h 03:05h

TK 564 04 enero ZNZ-IST 05:30h 13:30h

TK1855 04 enero IST-BCN 15:25h 17:05h

Madrid

TK1858 23 diciembre MAD-IST 11:55h 18:15h

TK 607 23 diciembre IST-NBO 20:30h 03:05h

TK 564 04 enero ZNZ-IST 05:30h 13:30h

TK1359 04 enero IST-MAD 20:50h 23:30h

Vuelos para la salida del 26/12/2026 – MAX261226

Barcelona

TK1854 26 diciembre BCN-IST 12:10h 17:45h

TK 607 26 diciembre IST-NBO 20:30h 03:05h

TK 567 08 enero ZNZ-IST 05:30h 13:30h

TK1855 08 enero IST-BCN 15:25h 17:05h

Madrid

TK1858 26 diciembre MAD-IST 11:55h 18:15h

TK 607 26 diciembre IST-NBO 20:30h 03:05h

TK 567 08 enero ZNZ-IST 05:30h 13:30h

TK1359 08 enero IST-MAD 20:50h 23:30h



TASAS

Las tasas aéreas están incluidas en el precio de venta del viaje. Se aplican sobre los vuelos internacionales y domésticos.

A día 19 de agosto de 2026 el importe de las tasas en las salidas con Turkish Airlines es de **495€**. Este importe puede variar y se reconfirmará 30 días antes de la salida junto al segundo pago.

La tasa turística de Zanzíbar no está incluida en el precio de venta del viaje. Se aplica a todos los viajeros que vayan a la isla, siendo ésta: 44 US\$ para entrar en la isla (lo tramitaréis previamente online, os informaremos cuándo y cómo hacerlo – 1 mes antes de la salida), 5 US\$/persona y noche (a pagar en el momento del check-in en el/los respectivos alojamientos) y 1US\$/persona a pagar en el aeropuerto el día de regreso para los viajeros que toman avionetas y 9US\$/persona en las salidas de vuelo internacional.

FILOSOFIA DE VIAJE

Estamos orgullosos de ser los pioneros en el mercado español en realizar safaris en camión. Ya contamos con 34 años operando en el continente africano ofreciendo un servicio inmejorable y una experiencia de viaje única. A lo largo de todos estos años nos hemos convertido en el mayor especialista en España de viajes de aventura por África. Seguimos con la misma ilusión por organizar y mejorar nuestros viajes, además de abrir nuevas rutas por un continente tan fascinante y emocionante.

Para unirse a cualquiera de estos viajes no es necesario reunir condiciones físicas; están pensados para ser disfrutados por gente corriente que quiere utilizar un tiempo de vacaciones para provocar sus

sentidos. Ahora bien, los viajes de nuestro catálogo son para amantes de la aventura y que quieren vivir experiencias en una cultura totalmente distinta a la nuestra. Las infraestructuras en destino para nada se asemejan a las de los países occidentales, y para llegar allí donde la naturaleza es íntima y grandiosa, circularemos por malas carreteras y pistas polvorientas o prescindiremos de ciertas comodidades para entrar de lleno en los lugares más inaccesibles y exclusivos.

Al realizar una ruta de nuestro *Pasaporte*, no te encontrarás como un turista más en un circuito organizado tradicional, sino como un miembro integral de un viaje lleno de emoción y aventura.

Tanto es así que queremos explicarte un poco más acerca de nuestra **visión y filosofía** como empresa turística que opera en África:

En **Kananga**, estamos firmemente comprometidos con el cumplimiento de prácticas de viaje sostenibles que minimicen nuestro impacto ambiental y que generen un efecto positivo en la sociedad local donde desarrollamos nuestra actividad.

Queremos haceros partícipes de nuestras acciones y visión por un turismo responsable y sostenible en países africanos con menos recursos y concienciación medioambiental.

En 2005 abrimos las puertas de nuestra oficina/delegación en Arusha (Tanzania), donde empleamos a más de 200 personas locales cada año fomentando su educación y proyección profesional en diferentes áreas, a la vez que cuidamos la igualdad de género para minimizar la brecha entre hombres y mujeres.



Colaboramos activamente con un centro cívico en Arusha, *Jithubutu*, donde hay voluntarios que imparten clases de español a nuestro equipo y apoyamos el proyecto mediante la donación de ordenadores y la provisión de conexión a internet.

Tenemos infraestructura propia como campamentos tipo *tented camp* dentro de parques nacionales y reservas donde utilizamos energía solar para reducir las emisiones y operar en la mayor armonía con la naturaleza a la vez que evitamos el uso de plástico lo máximo posible, además de emplear personal local.

Creemos que la verdadera sostenibilidad también implica apoyar la economía local. Por ello, no trabajamos con grandes cadenas hoteleras, sino que apostamos por el progreso de negocios locales, integrados en su entorno y comprometidos con un turismo responsable.

Asimismo, apoyamos a comunidades locales desfavorecidas, entre ellas la etnia masai, cada vez más relegada de sus tierras, y que encuentran en el turismo una fuente de ingresos, junto con otros colectivos sociales vulnerables. A través de estas prácticas de visualización y apoyo a estos grupos desamparados, conseguimos fomentar la inclusión, la creación de oportunidades y, sobre todo, el respeto.

Viajar con nosotros significa formar parte de una experiencia que valora la riqueza natural y la biodiversidad. Con nuestro granito de arena, impulsamos proyectos de inserción y reinserción de fauna y reforestación de zonas naturales protegidas o parques nacionales donde la educación de las comunidades locales es primordial. Con la participación de las poblaciones que habitan adyacentes a

los parques, es más fácil luchar contra el furtivismo y que su papel en la conservación del ecosistema puede revertir errores del pasado y formar parte del éxito del futuro.

Este es un largo camino que empieza por pequeñas acciones. Nuestro compromiso es seguir en la mejora constante hacia un turismo regenerativo en el que nuestra huella contribuya al bienestar común y el desarrollo sostenible de todas las partes implicadas.

Queremos que cada viaje sea un acto de gratitud hacia el entorno y quienes lo habitan y ¡Una promesa de cuidarlo para

EQUIPO HUMANO

En Kananga contamos con un equipo especialista y profesional, tanto en la oficina como sobre el terreno.



Equipo Kananga

En nuestras oficinas encontrarás personas dedicadas, con profundo conocimiento del terreno y de nuestras rutas, siempre dispuestas a resolver tus dudas sobre cualquiera de los destinos que ofrecemos.

El responsable máximo del viaje será un guía acompañante

KANANGA en español. Nuestros guías no son guías locales oficiales, ni traductores, ni biólogos, ni naturalistas, ni paleontólogos; son guías



enviados a África para liderar vuestro viaje y acompañar al grupo durante el recorrido. Todos los guías han sido seleccionados por su capacidad de liderazgo, su experiencia, aptitud y entusiasmo, más que por su conocimiento de la flora o fauna de África. Han sido formados por nosotros y todos conocen, de primera mano, la ruta que llevan. El guía acompañante es una parte clave en la buena operativa de nuestras rutas: controla todos los detalles y siempre está con vosotros para solventar en el acto cualquier imprevisto que pueda surgir. Es sin duda, una de las piezas clave para que la ruta sea todo un éxito. También nos acompañan personal local de apoyo.

El guía que os acompañará durante todo el viaje os recibirá en el aeropuerto. Por razones logísticas algunas actividades requieren el uso de más de 1 vehículo: en estos casos y en la medida de lo posible el guía acompañante Kananga dividirá su tiempo entre los diferentes vehículos.

Por motivos logísticos el guía puede no realizar con el grupo alguna actividad/traslado, como por ejemplo el safari en el Cráter del Ngorongoro, en el que el guía podrá no participar.

El idioma principal de comunicación del guía será el castellano. No obstante, puede darse el caso de tener en un grupo personas de distintas nacionalidades. En ese caso, las explicaciones del guía de Kananga se realizarán primeramente en castellano y posteriormente se dirigirá a las personas con un idioma diferente (inglés, italiano, etc.).

PROPINAS

En África, la cultura de las propinas es parte de la idiosincrasia del continente, no están ligadas al sueldo que cobra un

trabajador, son elemento tradicional de agradecimiento, que el personal espera como compensación extra por un trabajo bien hecho, al final del itinerario. Cada viajero puede dar lo que le parezca más adecuado a los servicios recibidos por el personal de Kananga y externo. También es habitual darles un extra a los guías locales. Contad con gastar entre 120€-150€ por viajero aproximadamente. En los restaurantes la propina recomendada es un 10% de la factura.

DOCUMENTACIÓN

Entre 10 y 7 días antes de vuestra salida os enviaremos por e-mail la documentación necesaria que tendréis que imprimir para viajar: predeparture con información de la ruta y últimos consejos, billetes electrónicos, bono de servicios y seguro de viaje.

REQUISITOS DOCUMENTALES

Los requisitos a fecha de emisión de esta ficha técnica para nacionales españoles:

VALIDEZ DEL PASAPORTE: El viajero debe comprobar que su pasaporte cumple las condiciones de validez mínima de 6 meses desde de la fecha de salida de cada país y 3 hojas en blanco.

VISADOS

Kenya y Tanzania requieren la obtención de un visado para todos los viajeros con pasaporte español. La información para gestionar los visados os llegará en un correo 30 días antes de la salida.

El coste de los visados no está incluido en el precio del viaje.



Kenya: se debe tramitar un “Electronic Travel Authority (ETA)” que cuesta 30\$. Os informaremos de cómo y cuándo tramitarlo.

- El pasaporte español SIEMPRE tiene 3 letras al principio. Cuando tramitéis el visado, especial cuidado con confundir la letra “O” con el número “0” al introducir los datos.

La gestión del permiso online para entrar en Kenia es responsabilidad de cada viajero; Kananga no se hace cargo de este trámite.

Tanzania: Son 50 US\$ y se obtiene en el paso fronterizo. No obstante, las autoridades tanzanas recomiendan pre tramitarlo online (el tiempo estimado para la aprobación de visado es de 20 días).

Recomendamos no tramitar el visado hasta que el grupo esté confirmado.

OTRAS NACIONALIDADES: En caso de ostentar una nacionalidad distinta a la española rogamos nos lo comuniquen y les informaremos de los requisitos concretos en tal caso para la realización del viaje. Algunos países pueden requerir un visado incluso cuando los viajeros solo están en tránsito.

SEGURO ZANZIBAR

A partir del 1 de octubre de 2024, se instauró un seguro obligatorio para todo visitante a la isla de Zanzíbar. El precio del seguro es de 44 US\$ por persona y tiene una cobertura de 92 días durante vuestra estancia en Zanzíbar.

El motivo por el cual se requiere de este seguro es para mejorar los servicios que se ofrecen a los visitantes de Zanzíbar. Cubrirá varios aspectos tales como mejora de la sanidad, pérdidas de

equipaje, evacuación en caso de emergencia, accidentes o pérdida de pasaportes.

Se tramita desde la web oficial del gobierno de Zanzíbar y es recomendable esperar nuestras indicaciones una vez se haya confirmado el viaje un mes antes de la salida.

SI QUIERES QUE GESTIONEN LOS VISADOS POR TI

Para mayor comodidad, Kananga colabora con **Viatío**, empresa especializada en la tramitación de visados, con condiciones especiales para nuestros viajeros.

Costes del servicio (el coste del visado en sí va a parte)

Gestión del visado Kenia: 35€ por persona
Gestión del visado Tanzania + seguro Zanzíbar: 35€ por persona

Es una opción cómoda para viajar con todo ya gestionado y evitar complicaciones.

VIAJAR CON MENORES

Complementaria al Pasaporte, será necesaria la expedición de una **declaración firmada de permiso de viaje** para los menores de 18 años no acompañados por sus representantes legales. Enlace: [Ministerio del Interior | Autorización para Viaje de Menores al Extranjero](#). Si el menor viaja en compañía de los dos progenitores o tutores legales no será necesario la misma. En el caso de que únicamente viaje uno de los progenitores o tutores legales sí será necesaria la autorización.



Así mismo es necesario llevar toda la documentación que acredite la filiación (libro de familia, etc).

En el caso de viajar con hijos o hijas no biológicos es necesario llevar el libro de familia y el certificado de adopción originales, así como toda la documentación que creáis necesaria ante requerimiento de las autoridades.

Dicha declaración podrán obtenerla en la Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Guardia Civil, Notarías y Ayuntamientos. Deberán presentarla ante las dependencias de la Policía Nacional o Guardia Civil, acompañando pasaporte del compareciente, pasaporte del menor, libro de Familia y documento acreditativo de la representación.

Para más información acerca del país a visitar, podéis consultar la web del Ministerio de Asuntos Exteriores: https://www.exteriores.gob.es/es/Servicio_sAlCiudadano/Paginas/Recomendacion-es-de-viaje.aspx

SEGURIDAD

Deberéis consultar el estado de seguridad actual de los países visitados en esta ruta en el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España: https://www.exteriores.gob.es/es/Servicio_sAlCiudadano/Paginas/Recomendacion-es-de-viaje.aspx

VACUNAS Y OTROS REQUERIMIENTOS MÉDICOS

Es imprescindible que, previamente a la formalización de la reserva, consultéis con los servicios de Sanidad Exterior / Medicina Tropical de vuestra Comunidad Autónoma, las vacunas y/o requerimientos médicos que necesitáis para realizar esta ruta:

Ministerio de Sanidad - Áreas - Sanidad Exterior - Centros de Vacunación Internacional

OBLIGATORIO

A fecha de publicación de esta ficha técnica, **ES OBLIGATORIA LA VACUNA CONTRA LA FIEBRE AMARILLA PARA MENORES DE 60 AÑOS.** Es indispensable llevar al viaje el carné internacional de vacunas amarillo con el sello correspondiente y llevarlo durante todo el viaje.

No está autorizada su aplicación para personas mayores de 60 años. En este caso, Sanidad exterior realiza un certificado de exención en inglés que el viajero deberá llevar con él durante la ruta.

****En caso de que no os podáis vacunar de la fiebre amarilla por el motivo que sea, es esencial portar junto a vuestro pasaporte un certificado de exención, escrito en inglés y sellado por Sanidad Exterior.***

RECOMENDADO

Para esta ruta habitualmente los servicios de Sanidad Exterior recomiendan seguir un tratamiento profiláctico de la malaria (preventivo y llamado también antipalúdico) y vacunarse de Hepatitis y Tetanus. Consultad con Sanidad Exterior / Medicina Tropical. Si tenéis problemas dentales, es aconsejable una revisión antes de emprender el viaje.

Agradecemos que tengáis en cuenta que puede haber variaciones en estos requisitos, ya que la información va cambiando continuamente tanto en destino como en origen.



SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE Y CANCELACIÓN

Tenéis incluido por defecto un seguro **básico**. A continuación, os recordamos las opciones de seguro que os ofrecemos esta temporada 2026 para que las podáis valorar.

• SEGUROS PARA RESIDENTES EN ESPAÑA:

- **SEGURO BÁSICO (incluido):** Cobertura básica de cancelación (hasta 1.000€) y asistencia médica en ruta (hasta 350.000€). Aquí encontrarás el resumen de la póliza.
- **SEGURO AMPLIADO 5000 (rutas de 16 días 75€) / (rutas de 17 días ó más 85€) – Muy recomendado:** Ofrece cobertura ampliada de cancelación (hasta 5.000€) y asistencia médica en ruta (hasta 350.000€) así como cobertura para servicios no disfrutados ante cancelaciones o retrasos de vuelos, pérdida de equipajes, etc.
... Aquí encontrarás el resumen de la póliza. *Este seguro es opcional, pero se debe contratar (en el caso que estéis interesados), en el momento de la confirmación de la reserva.*
- **SEGURO ACTIVIDADES OPCIONALES de riesgo (50€):** Recomendable si tenéis previsto realizar actividades opcionales acuáticas o terrestres no

incluidas en la ruta como, rafting, quad, puenting, jumping
etc. Aquí encontrarás el resumen de la póliza. *Este seguro es opcional, pero puede añadirse en cualquier momento antes del viaje.*

• SEGUROS PARA NO RESIDENTES EN ESPAÑA:

- **SEGURO BÁSICO para no residentes en España (incluido):** Cobertura básica de cancelación (hasta 1.000€) y asistencia médica en ruta (hasta 350.000€). Aquí encontrarás el resumen de la póliza.
- **SEGURO AMPLIADO para no residentes en España (90€):** Ofrece cobertura ampliada de cancelación (hasta 6.000€) pero no amplía otras coberturas como pérdida de equipaje, etc. Aquí encontrarás el resumen de la póliza. *Este seguro es opcional, pero se debe contratar (en el caso que estéis interesados), en el momento de la confirmación de la reserva.*
- **SEGURO ACTIVIDADES OPCIONALES de riesgo (50€):** Recomendable si tenéis previsto realizar actividades opcionales acuáticas o terrestres no incluidas en la ruta como, rafting, quad, puenting, jumping
etc. Aquí encontrarás el resumen de la póliza. *Este*



seguro es opcional, pero puede añadirse en cualquier momento antes del viaje.

Kananga solamente ejerce de intermediario en la contratación del seguro. En caso de tener que realizar cualquier trámite posterior a la contratación de éste, dichas gestiones deberán ser llevadas a cabo directamente entre el viajero y la compañía aseguradora. No estamos autorizados a realizar dichas gestiones dado el carácter intransferible de las pólizas contratadas. KANANGA es ajena a las resoluciones que la compañía de seguros determine sobre las incidencias declaradas por el viajero y no tiene responsabilidad sobre estas resoluciones.

Te invitamos a leer atentamente las condiciones y coberturas.

persona + seguros opcionales + coste de cambios de servicios (si los hubiera).

2. Entre 59 y 46 días antes de la salida se aplican los gastos de anulación de 170€ por persona + gastos de cancelación de 350€ + seguros opcionales + coste de cambios de servicios (si los hubiera).

3. Entre 45 y 35 días antes de la fecha de salida del viaje se aplica el importe total del depósito ya abonado en el primer pago + seguros opcionales + coste de cambios de servicios (si los hubiera).

4. Entre 34 y 1 días antes de la salida, se aplica el 100% del PVP del viaje con los suplementos correspondientes y las tasas aéreas, pero sin los "gastos locales y entradas a parques nacionales".

5. La cancelación el día de

REQUERIMIENTOS: El equipo y resto de equipaje debe seguir **ESTRICTAMENTE** las siguientes indicaciones:

- La **bolsa/mochila debe ser NO RÍGIDA**, es decir, flexible. Ni en el camión, ni en las avionetas existen espacios adecuados para transportar bolsas NO moldeables. Los compartimentos para vuestro equipaje en el camión miden 80cm x 60cm x 40cm, por lo que vuestro equipaje tiene que ser siempre menor que éstas. Ejemplo de equipaje recomendado: mochila tradicional de trekking y mochila de tela con ruedas.



- **No se deben sobrepasar los 20 kg/persona** juntando todos nuestros bultos, que es el límite de peso permitido en los vuelos internos. Por lo que, entre la bolsa grande, la de mano, cámaras y demás objetos, no podemos sobrepasar los 20kg por persona. El exceso de peso podría generar una denegación de embarque por lo que rogamos restringir el equipaje a las medidas y peso indicado.

POR FAVOR, A TENER EN CUENTA: Debido a las actuales normativas gubernamentales de los países visitados prohibiendo el uso de las bolsas de plástico, os pedimos encarecidamente que no llevéis ni utilicéis este tipo de bolsas ya que puede conllevar severas multas. No obstante, podéis llevar con vosotros neceseres y otros utensilios de uso personal no desechable.

GASTOS DE CANCELACIÓN

1. Hasta 60 días antes de la fecha de salida del viaje se aplican los gastos de anulación de 170€ por

salida del viaje aplica el 100 % de gastos incluyendo suplementos correspondientes, tasas aéreas y los "gastos locales y entradas a parques nacionales".



EQUIPO PERSONAL GENERAL

Os recomendamos encarecidamente, que en la bolsa/mochila de mano que subáis al avión con vosotros, haya un par de mudas de repuesto en caso de demora o pérdida de vuestro equipaje facturado.

Por lo demás, **el equipaje debe ser el mínimo necesario y sólo debéis llevar lo imprescindible:**

- **Calzado adecuado:** Sandalias / chanclas y zapatillas de deporte / botas ligeras (podéis prescindir de

Os recordamos que en el Serengeti y Mfangano habrá posibilidad de lavar la ropa o que alguien la lave por vosotros a cambio de una compensación.

Por favor, tened en cuenta que se trata de un lugar sin agua corriente. Para poder lavar nuestra ropa, deben ir a buscar el suministro de agua con una cisterna. El agua tiene un coste elevado ya que se encuentra en unos depósitos centrales en Serengeti y hay que sumarle la mano de obra de lavar a mano, por lo que lavar la ropa puede tener un coste un poco más elevado de lo que estamos acostumbrados o de los que nos puedan cobrar fuera de los parques nacionales.

botas de montaña).

- **Ropa cómoda y ligera. ES IMPRESCINDIBLE LLEVAR TAMBIÉN ROPA DE ABRIGO ADECUADA PARA CLIMA DE ABSOLUTO INVIERNO** – INCLUYENDO UN **FORRO POLAR, UN CORTA VIENTOS Y UN IMPERMEABLE.**
- **Pañuelo/braga** (para protegerse del polvo durante los safaris o trayectos).
- **Sombrero**, gafas de sol, bañador y pareo.
- **Gafas de repuesto** si usas gafas o lentillas.
- **Repelente de mosquitos** que contenga DEET (Diethyl-m-oluamide), mínimo 30%.
- **Linterna frontal** tipo "minero".
- **Cantimplora.** La podréis rellenar con agua mineral de las garrafas (disponible en camión y algunos alojamientos) Sugerimos utilizar durante el viaje cantimploras reutilizables y no

botellas de plástico de un solo uso. De esta manera ayudarás a reducir el consumo de plástico, mejorando el cuidado del medio ambiente.

- Un **candado** para vuestro equipaje, cajas fuertes que lo puedan necesitar, etc...
- **Prismáticos.**
- **Toallitas húmedas y productos de higiene femenina.**
- **Toalla pequeña** (recomendable microfibra).
- **Medicinas** de uso personal si seguís algún tratamiento.
- Crema de **protección solar** con índice de protección alto.
- **Protector labial.**

- **Adaptador de corriente tipo inglés.**
- **Pilas/batería de recambio y película/tarjetas de memoria** para vuestra cámara fotográfica.
- **Dinero personal en efectivo** en dólares o euros para compras de bebida, artesanía, actividades... No obstante, es recomendable cambiar algo de dinero a moneda local para gastos menores.
- **Tarjeta de crédito.** Aunque la posibilidad de usarla es casi nula. Es recomendable llevarla para imprevistos, pero no contéis con ella como forma de pago habitual.
- **Fotocopia del pasaporte y del carné de vacunas.**

Por lo contrario, recordad que:

- **X NO ES NECESARIO LLEVAR SACO DE DORMIR.**
- **X NO es necesario llevar esterilla o aislante.**



- **X NO es necesario llevar mosquitera.**

Nuestras rutas transcurren por lugares remotos e inhóspitos, siendo esta la esencia del viaje, donde las condiciones del mismo no son como en Europa. Estamos en plena naturaleza y podemos encontrar climatología cambiante, vías de circulación difíciles con baches y otros imprevistos. El polvo, arena, barro, golpes propios del trayecto en el vehículo, agua e, incluso, la fauna local, pueden dañar vuestros equipos electrónicos y equipaje recomendando que este último y el contenido del mismo no sean de primer uso.

Durante el itinerario realizamos actividades en el medio acuático, navegando por ríos, lagos o el mar. En estos casos vuestras pertenencias y equipos electrónicos, como teléfonos, tablets, cámaras u ordenadores se pueden mojar por olas o salpicaduras u otros por lo que recomendamos encarecidamente que los llevéis en todo momento protegidos con fundas impermeables o útiles similares destinados a tales efectos.

Recomendamos, asimismo, no llevar objetos de valor durante el transcurso del viaje o protegerlos adecuadamente no siendo KANANGA responsable de los eventuales daños que se produzcan en los mismos por causas que le son ajenas.

OTROS GASTOS

Os recomendamos llevar dinero en efectivo en euros, que en destino podéis cambiar a moneda local para pagar vuestros gastos personales (comidas no incluidas, compras de artesanía, bebidas y actividades opcionales...)

Recomendamos llevar unos 350€ aproximadamente por persona. El uso de tarjetas de crédito es escaso sobre todo por los lugares que transitamos es por ello, que os aconsejamos llevar efectivo. Una vez en destino el guía os ayudará a encontrar una casa de cambio y realizar el cambio de divisa.

En los hoteles de Zanzíbar será más accesible pagar con tarjeta.

CLIMA

En Kenya y Tanzania entre mayo y agosto las temperaturas durante el día oscilan entre los 20°-25° y por la noche pueden bajar a unos 10° - 15°, entre septiembre y noviembre rondarán los 25° - 28° y durante la noche bajan a 12° - 18°, y a partir de diciembre rondarán los 28° - 32° diurnas y durante la noche bajan a 12° - 18°.

La época de lluvias fuertes es de finales de enero a marzo, pero también hay lluvias más cortas desde finales de noviembre hasta finales de enero. Puntualmente puede haber días de lluvia contados en mayo e incluso a principios de junio, pero éstos no entorpecen el viaje.

No obstante, hay que tener en cuenta que el cambio climático está afectando a todo el mundo y ha habido épocas de lluvias en las que no ha llovido y épocas secas en las que de pronto ha llovido de una forma descomunal. Por este motivo consideramos que es imprescindible llevar ropa de abrigo adecuada para clima de absoluto invierno y un impermeable. La fría noche en el borde del Ngorongoro, así como los días en los que viajaremos a primeras horas de la mañana en un vehículo que suele ir abierto, así lo aconsejan. Para más información sobre el tiempo en estos países podéis consultar la página web: www.worldweather.org



ACTIVIDADES EN ZANZIBAR

Durante los días de estancia en la playa de Zanzíbar, aparte de actividades que no suponen ningún coste como nadar, pasear, tomar el sol, etc. también podéis realizar otras actividades.

Nota: Los precios de las actividades en Zanzíbar son orientativos además de negociables para un mínimo de 5 personas (excepto submarinismo) y varían en función de con quién contratéis las actividades. Están cotizadas en dólares, puesto que en la isla es la moneda extranjera más habitual, no obstante, se podrán pagar también en moneda local o en euros. Consultar la tasa de cambio en destino.

Es importante destacar que en Zanzíbar no hay ningún representante de Kananga que organice actividades. Es decir, todas las excursiones opcionales que se contraten corren a cuenta de cada viajero y es responsabilidad de cada uno escoger una u otra empresa. Sin embargo, os recomendamos las siguientes actividades que creemos que os pueden interesar para que en destino podáis escoger qué queréis hacer y con qué operador ya que hay mucha oferta.

En las playas:

- Snorkel en la isla de Mnemba: se puede hacer snorkel en otras zonas de la isla de Zanzíbar, sin embargo, es alrededor de la isla de Mnemba donde se encuentra la barrera de coral. Precio aproximado de medio día: 45\$ por persona.
- Excursión (Blue Safari) de todo el día: Consiste en hacer snorkel en tres puntos de la isla haciendo una parada al mediodía en un banco de arena para comer. Precio aproximado: 68\$ por persona.
- Tour de las especias. Precio aproximado de medio día: 20\$ por persona.
- Visita al bosque de Jozani. Precio aproximado: 24\$ por persona.
- Paseo en dhow (embarcación tradicional Swahili) para ver el atardecer. Precio aproximado: 35\$ por persona.
- Submarinismo con certificado PADI: 80\$ por inmersión por persona. Por favor, revisad las recomendaciones médicas acerca de tomar vuelos antes o después de una inmersión.
- Submarinismo sin certificado PADI (inmersión puntual): 120\$ por persona. Por favor, revisad las recomendaciones médicas acerca de tomar vuelos antes o después de una inmersión.
- Reserva de tortugas marinas: Mnarani Marine Turtles (Nungwi). Entrada 10\$ por persona.
- Tour en quad: visita a los poblados del interior de la isla. 70\$ - 90\$ por persona.

En Stone Town:

- Tour guiado por la ciudad con un guía oficial. Precio aproximado de 20\$ por persona.
- Excursión a Prison Island: Centro de recuperación de tortugas originarias de las Seychelles. Precio aproximado: 19\$.
- Slave Market Memorial (Museo de los esclavos) e Iglesia Anglicana. Entrada 5\$ por persona.

- Museo de Freddy Mercuri. Entrada 10\$ por persona.

Puntos de interés turístico:

- Fuerte antiguo (zona Forodhani).
- House of Wonders (zona Forodhani).
- Mercado nocturno de comida en los jardines de Forodhani.
- Mercado de Darajani.
- Puertas talladas de madera estilo swahili, árabe e indias por el casco viejo.
- Atardeceres desde el emblemático Africa House Hotel.

Recomendamos leer detenidamente las condiciones de los seguros de viaje que se os han ofrecido en el apartado de Seguros. Algunas actividades opcionales de riesgo no están cubiertas por el seguro de viaje y podéis valorar contratar un seguro para actividades opcionales de riesgo con las coberturas y condiciones que se os han ofrecido en el apartado de Seguros (50€ pp).

LECTURAS RECOMENDADAS

¿Queréis documentaros antes de salir de viaje? En este apartado hemos hecho una selección de algunos de los libros que nos parecen más interesantes.

Aquí os sugerimos algunas lecturas que os ayudarán a conocer mejor el este de África. Y si ya habéis hecho el viaje y queréis conocer más a fondo los lugares donde habéis estado, estamos seguros de que estos libros os encantarán y os harán revivir la ruta de nuevo.

MEMORIAS DE AFRICA (Isak Dinesen) [http://es.wikipedia.org/wiki/Memorias_de_%C3%81frica_\(novela\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Memorias_de_%C3%81frica_(novela))
 EL SUEÑO DE AFRICA (Javier Reverte) http://es.wikipedia.org/wiki/Javier_Reverte
 EL NILO BLANCO (Alan Moorehead) http://en.wikipedia.org/wiki/Alan_Moorehead
 NACIDA LIBRE (Joy Adamson) http://es.wikipedia.org/wiki/Joy_Adamson
 EBANO (Ryszard Kapuściński) http://es.wikipedia.org/wiki/Ryszard_Kapu%C5%9Bci%C5%84ski
 PURA AFRICA (Nani Dowling) <http://www.zonadecompras.com/Pura-Africa-Nani-Dowling/p/258773>
 DIARIOS DE AFRICA (Ruben Roche) <https://editorial-adarve.com/ruben-roche-diarios-de-africa/>

FORMULARIO DE INFORMACIÓN NORMALIZADA PARA CONTRATOS DE VIAJE COMBINADO

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la Unión Europea a los viajes combinados. La(s) empresa(s) EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA

será(n) plenamente responsable(s) de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, la(s) empresa(s) EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA está(n) cubierta(s) por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra(n) en insolvencia.

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.
- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.
- Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.
- En circunstancias excepcionales, por ejemplo, en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.
- Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.
- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse al viajero fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización

en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista no consiga solucionar el problema.

- Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.

- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.

Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurra en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con CATALANA OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - Avda. Barnils, 63 - 08174 Sant Cugat del Vallés. Telf 932 220 212- NIF A28119220

Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente.

Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555>).

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

a) Contratación del viaje combinado

1. Información precontractual

1. Antes de que el viajero quede obligado por cualquier contrato de viaje combinado u oferta correspondiente, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, entregarán al viajero el formulario de información normalizada para los contratos de viaje combinado, así como el resto de las características e información del viaje de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

2. Las personas con movilidad reducida que deseen recibir información precisa sobre la idoneidad del viaje de acuerdo con sus necesidades especiales, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo, deberán poner en conocimiento de la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, tal situación para que se les pueda facilitar información a tal efecto.

Según lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona cuya movilidad para participar en el viaje se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiera una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes en el viaje.

3. La información precontractual facilitada al viajero conforme a los apartados a), c), d), e) y g) del artículo 153.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, formará parte integrante del contrato de viaje combinado y no se modificará salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, antes de celebrarse el contrato de viaje combinado, comunicarán al viajero de manera clara, comprensible y destacada, todos los cambios de la información precontractual.

2. Información sobre disposiciones aplicables a pasaportes, visados y vacunas

1. La agencia tiene el deber de informar sobre las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, así como sobre las condiciones aplicables a los viajeros en materia de pasaportes y de visados, incluido el tiempo aproximado para la obtención de los visados, y responderá de la corrección de la información que facilite.

2. El viajero deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y la referida a las formalidades sanitarias. Todos los daños que puedan derivarse de la falta de esa documentación serán de su cuenta, y en particular, los gastos producidos por la interrupción del viaje y su eventual repatriación.

3. Si la agencia acepta el encargo del viajero de tramitar los visados necesarios para alguno de los destinos previstos en el itinerario, podrá exigir el cobro del coste del visado, así como de los gastos de gestión por los trámites que deba realizar ante la representación diplomática o consular correspondiente.

En este caso, la agencia responderá de los daños que le sean imputables.

3. Solicitud de reserva

1. El viajero que desea contratar un viaje combinado realiza una "solicitud de reserva". Tras esa solicitud, la agencia minorista o, en su caso, la agencia organizadora, se comprometen a realizar las gestiones oportunas para obtener la confirmación de la reserva.

2. Si el viajero solicita la elaboración de una propuesta de un viaje combinado a medida, la agencia podrá exigir el abono de una cantidad para la confección del proyecto. Si el viajero acepta la oferta de viaje combinado elaborada por la agencia, la suma entregada se imputará al precio del viaje.

3. Si la agencia ha aceptado gestionar la reserva será responsable de los errores técnicos que se produzcan en el sistema de reservas que le sean atribuibles y de los errores cometidos durante el proceso de reserva.

4. La agencia no será responsable de los errores de la reserva atribuibles al viajero o que sean causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

4. Confirmación de la reserva

La perfección del contrato de viaje combinado se produce con la confirmación de la reserva. Desde ese instante el contrato de viaje combinado es de obligado cumplimiento para ambas partes.

5. Calendario de pago

1. En el momento de la confirmación de la reserva el consumidor deberá abonar el 40 % del precio del viaje combinado, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un importe distinto.
2. El pago del precio restante deberá efectuarse a más tardar 30 días antes de la salida, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un calendario de pagos distinto.
3. Si el viajero no cumple con el calendario de pagos, la agencia podrá resolver el contrato y aplicar las reglas establecidas para la resolución del viaje por el viajero antes de la salida prevista en la Cláusula 13.

b) Reglas aplicables a las prestaciones del viaje combinado

6. Prestaciones

Las prestaciones que integran el contrato de viaje combinado resultan de la información proporcionada al consumidor en la información precontractual y no se modificarán salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente según lo previsto en la Cláusula 1.3.

Con antelación al inicio del viaje, la agencia de viajes proporcionará al viajero los recibos, vales y billetes necesarios para la prestación de servicios.

7. Alojamiento

Salvo que otra cosa se indique en la información precontractual o en las condiciones particulares del contrato:

- a) En relación con aquellos países en los que existe clasificación oficial de establecimientos hoteleros o de cualquier otro tipo de alojamiento, el folleto recoge la clasificación turística que se otorga en el correspondiente país.
- b) El horario de ocupación de las habitaciones depende de las normas establecidas en cada país y alojamiento.
- c) Las habitaciones o camarotes triples o cuádruples son generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá-cama o un plegatín, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales se emplean dos camas más grandes.

8. Transporte

1. El viajero debe presentarse en el lugar indicado para la salida con la antelación indicada por la agencia de viajes.
2. La pérdida o daño que se produzca en relación con el equipaje de mano u otros objetos que el viajero lleve consigo serán de su exclusiva cuenta y riesgo mientras se encuentren bajo la custodia del viajero.

9. Otros servicios

1. Por regla general, el régimen de pensión completa incluye desayuno continental, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión, salvo que se indique de otro modo, incluye desayuno continental, cena y alojamiento. Por regla general, dichas comidas no incluyen las bebidas.

2. Las dietas especiales (vegetarianas o de regímenes especiales) sólo se garantizan si así constan en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.
3. La presencia de mascotas sólo será aceptada si así consta en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

c) Derechos y obligaciones de las partes antes del inicio del viaje

10. Modificación del contrato

1. La agencia organizadora sólo podrá modificar las cláusulas del contrato antes del inicio del viaje si el cambio es insignificante y la propia agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, informan al viajero de dicho cambio en soporte duradero de manera clara, comprensible y destacada.

2. Si antes del inicio del viaje la agencia organizadora se ve obligada a realizar cambios sustanciales de alguna de las principales características de los servicios del viaje o no puede cumplir con algún requisito especial del viajero previamente aceptado, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista lo pondrá en conocimiento del viajero sin demora, de forma clara, comprensible y destacada, en soporte duradero y la comunicación deberá contener:

- Las modificaciones sustanciales propuestas y, si procede, su repercusión en el precio;
- Un plazo razonable para que el viajero informe de su decisión;
- La indicación de que si el viajero no comunica la decisión en el plazo indicado se entenderá que rechaza la modificación sustancial y que, por lo tanto, opta por resolver el contrato sin penalización alguna; y
- Si la agencia puede ofrecerlo, el viaje combinado substitutivo ofrecido y su precio.

El viajero podrá optar entre aceptar la modificación propuesta o resolver el contrato sin penalización. Si el viajero opta por resolver el contrato podrá aceptar un viaje combinado substitutivo que, en su caso, le ofrezca la agencia organizadora o la agencia minorista. Dicho viaje substitutivo deberá ser, a ser posible, de calidad equivalente o superior.

Si la modificación del contrato o el viaje substitutivo dan lugar a un viaje de calidad o coste inferior, el viajero tiene derecho a una reducción adecuada del precio.

En el caso de que el viajero opte por resolver el contrato sin penalización o no acepte el viaje combinado substitutivo ofrecido, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsarán todos los pagos realizados en concepto del viaje, en un plazo no superior a catorce días naturales a partir de la fecha de resolución del contrato. A estos efectos, se aplicará lo dispuesto en los apartados 2 al 6 de la Cláusula 22.

11. Revisión del precio

1. Los precios sólo podrán incrementarse por parte de la agencia hasta los 20 días naturales previos a la salida. Además, dicho incremento sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del viaje a las variaciones:

- a) De los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje organizado.
- b) Del precio de los transportes de pasajeros derivado del combustible o de otras formas de energía.

c) Del nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje combinado, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos.

2. En el contrato se indicará la fecha en la que se han calculado los conceptos expuestos en el apartado anterior para que el viajero tenga conocimiento de la referencia para calcular las revisiones de precio.

3. La agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista notificará el aumento al viajero, de forma clara y comprensible, con una justificación de este incremento y le proporcionarán su cálculo en soporte duradero a más tardar 20 días antes del inicio del viaje.

4. Sólo en el supuesto de que el incremento del precio suponga un aumento superior al 8% del precio del viaje, el viajero podrá resolver el contrato sin penalización. En tal caso será aplicable lo dispuesto en la Cláusula 10.

5. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio del viaje por variaciones producidas en los conceptos detallados en los apartados a), b) y c) de la Cláusula 11.1. En tales casos, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, de dicha reducción del precio deducirán los gastos administrativos reales de reembolso al viajero.

12. Cesión de la reserva

1. El viajero podrá ceder su reserva a una persona que reúna todas las condiciones requeridas, en el folleto, programa u oferta de viaje combinado y en el contrato, para realizar el viaje combinado.

2. La cesión deberá ser comunicada, en soporte duradero, a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de inicio del viaje, la cual únicamente podrá repercutir al viajero los costes efectivamente soportados a causa de la cesión.

3. En todo caso, el viajero y la persona a quien haya cedido la reserva responden solidariamente ante la agencia del pago del resto del precio, así como de cualquier comisión, recargo y otros costes adicionales que pudiera haber causado la cesión.

13. Resolución del viaje por el viajero antes de la salida del viaje

1. El viajero podrá resolver el contrato en cualquier momento previo al inicio del viaje y en tal caso, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, podrán exigirle que pague una penalización que sea adecuada y justificable. En el contrato se podrá especificar una penalización tipo que sea razonable basada en la antelación de la resolución del contrato con respecto al inicio del viaje y en el ahorro de costes y los ingresos esperados por la utilización alternativa de los servicios de viaje.

Si en el contrato no se prevé una penalización tipo, el importe de la penalización por la resolución equivaldrá al precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

Por lo que, en tales casos, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsará cualquier pago que se hubiera realizado por el viaje combinado, menos la penalización correspondiente.

2. No obstante, si concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el destino o en las inmediaciones que afecten significativamente a la ejecución del viaje o al transporte de los pasajeros al lugar de destino, el viajero podrá resolver el contrato antes de su inicio sin penalización alguna y con derecho a reembolso de todos los pagos a cuenta del viaje que hubiera efectuado.

3. Dichos reembolsos o devoluciones se realizarán al viajero, descontando la penalización correspondiente en el caso del apartado 1 anterior, en un plazo no superior a 14 días naturales después de la terminación del contrato de viaje combinado.

14. Cancelación de viaje por el organizador antes de la salida del viaje

Si la agencia organizadora, cancela el contrato por causas no imputables al viajero, deberá reintegrar la totalidad de los pagos realizados por el viajero en un plazo no superior a 14 días naturales desde la terminación del contrato. La agencia organizadora no será responsable de pagar ninguna compensación adicional al viajero si la cancelación se debe a que:

a) El número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y la agencia organizadora, o en su caso, la agencia minorista, notifican al viajero la cancelación en el plazo fijado en el mismo, que a más tardar será de:

- o 20 días antes del inicio en caso de viajes de más de 6 días de duración.
- o 7 días en viajes de entre 2 y 6 días.
- o 48 horas en viajes de menos de 2 días.

b) El organizador se ve en imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al viajero sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado.

15. Desistimiento antes del inicio del viaje en contratos celebrados fuera del establecimiento

En el caso de contratos celebrados fuera del establecimiento (entendiéndose como tales aquellos definidos en el artículo 92.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007), el viajero podrá desistir del viaje contratado por cualquier causa y sin penalización, con derecho a devolución del precio abonado en concepto del viaje, dentro de los 14 días siguientes a la celebración del contrato.

d) Derechos y obligaciones de las partes después del inicio del viaje

16. Deber de comunicación cualquier falta de conformidad del contrato

Si el viajero observa que cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, el viajero deberá informar de la falta de conformidad a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Se entiende como falta de conformidad, la no ejecución o la ejecución incorrecta de los servicios de viaje incluidos en un contrato de viaje combinado.

17. Subsanación cualquier falta de conformidad del contrato y no prestación, según lo convenido en el contrato, de una parte significativa de los servicios de viaje

1. Si cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, deberán subsanar la falta de conformidad, excepto si resulta imposible o tiene un coste desproporcionado, teniendo en cuenta la gravedad de la falta de conformidad y el valor de los servicios del viaje afectados. En caso de que no se subsane la falta de conformidad será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 22.

2. Si no concurre ninguna de las excepciones anteriores y una falta de conformidad no se subsana en un plazo razonable establecido por el viajero o la agencia se niega a subsanarla o requiere de solución inmediata, el propio viajero podrá hacerlo y solicitar el reembolso de los gastos necesarios a tal efecto.

3. Cuando una proporción significativa de los servicios del viaje no pueda prestarse según lo convenido en el contrato, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, ofrecerán sin coste adicional fórmulas alternativas adecuadas para la normal continuación del viaje y, también, cuando el regreso del viajero al lugar de salida no se efectúe según lo acordado.

Dichas fórmulas alternativas, a ser posible, deberán ser de calidad equivalente o superior y si fueran de calidad inferior, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista aplicarán una reducción adecuada del precio.

El viajero sólo podrá rechazar las alternativas ofrecidas si no son comparables a lo acordado en el viaje combinado o si la reducción de precio es inadecuada.

4. Cuando una falta de conformidad afecte sustancialmente a la ejecución del viaje y la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista no la hayan subsanado en un plazo razonable establecido por el viajero, éste podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y solicitar, en su caso, tanto una reducción del precio como una indemnización por los daños y perjuicios causados, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.

5. Si no es posible encontrar fórmulas de viaje alternativas o el viajero rechaza por no ser comparables a lo acordado en el viaje o por ser inadecuada la reducción de precio ofrecida, el viajero tendrá derecho, tanto a una reducción de precio como a una indemnización por daños y perjuicios, sin que se ponga fin al contrato de viaje combinado, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.

6. En los casos detallados en los apartados 4 y 5 anteriores, si el viaje combinado incluye el transporte de pasajeros, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, estarán también obligadas a ofrecer la repatriación al viajero en un transporte equivalente sin dilaciones indebidas y sin coste adicional.

18. Imposibilidad de garantizar retorno según lo previsto en el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias

1. Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo previsto en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, asumirán el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un período no superior a tres noches por viajero, salvo que en la normativa europea de derechos de los pasajeros se establezca un período distinto.

2. La limitación de costes establecida en el apartado anterior no será aplicable a las personas con discapacidad o movilidad reducida (tal y como se definen en la Cláusula 1.2 anterior) ni a sus acompañantes, a mujeres embarazadas, a menores no acompañados, ni tampoco a las personas con necesidad de asistencia médica específica, si sus necesidades particulares han sido participadas a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, al menos 48 horas antes del inicio del viaje.

19. Deber de colaboración del viajero al normal desarrollo del viaje

El viajero deberá seguir las indicaciones que le facilite agencia organizadora, la minorista o sus representantes locales para la adecuada ejecución del viaje, así como a las reglamentaciones que son de general aplicación a los usuarios de los servicios comprendidos en el viaje combinado. En particular, en los viajes en grupo guardará el debido respeto a los demás participantes y observará una conducta que no perjudique el normal desarrollo del viaje.

20. Deber de asistencia de la agencia

1. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, están obligadas a proporcionar una asistencia adecuada y sin demora indebida al viajero en dificultades, especialmente en el caso de circunstancias extraordinarias e inevitables.
2. En concreto dicha asistencia debe consistir en:
 - a) Suministro de información adecuada de servicios sanitarios, autoridades locales y asistencia consular; y
 - b) Asistencia al viajero para establecer comunicaciones a distancia y la ayuda para encontrar fórmulas alternativas.
3. Si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero, la agencia organizadora y, en su caso la agencia minorista, podrán facturar un recargo razonable por dicha asistencia al viajero. Dicho recargo no podrá superar los costes reales en los que haya incurrido la agencia.

e) Responsabilidad contractual por cumplimiento defectuoso o incumplimiento

21. Responsabilidad de las agencias de viaje.

1. La agencia organizadora y la agencia minorista responderán frente al viajero del correcto cumplimiento de los servicios de viaje incluidos en el contrato en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito de gestión del viaje combinado, con independencia de que estos servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores.
2. No obstante lo anterior, el viajero podrá dirigir las reclamaciones por el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de los servicios que integran el viaje combinado indistintamente ante la agencia organizadora o la agencia minorista, que quedarán obligadas a informar sobre el régimen de responsabilidad existente, tramitar la reclamación de forma directa o mediante remisión a quien corresponda en función del ámbito de gestión, así como a informar de la evolución de la misma al viajero aunque esté fuera de su ámbito de gestión.

3.La falta de gestión de la reclamación por parte de la agencia minorista supondrá que deberá responder de forma solidaria con la agencia organizadora frente al viajero del correcto cumplimiento de las obligaciones del viaje combinado que correspondan a la agencia de viajes organizadora por su ámbito de gestión. De igual modo, la falta de gestión de la reclamación por parte de la agencia organizadora supondrá que deberá responder de forma solidaria con la agencia minorista frente al viajero del correcto cumplimiento de las obligaciones del viaje combinado que correspondan a la agencia minorista por su ámbito de gestión.

En estos supuestos, le corresponderá a la agencia minorista o a la agencia organizadora, en su caso, la carga de la prueba de que ha actuado diligentemente en la gestión de la reclamación y, en cualquier caso, que ha iniciado la gestión de la misma con carácter inmediato tras su recepción.

4.La agencia de viajes que responda de forma solidaria ante el viajero por la falta de gestión de la reclamación tendrá el derecho de repetición frente a la agencia organizadora o la agencia minorista a la que le sea imputable el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contrato en función de su respectivo ámbito de gestión del viaje combinado.

5.Cuando una agencia organizadora o una agencia minorista abone una compensación, en función de su ámbito de gestión, conceda una reducción del precio o cumpla las demás obligaciones que impone esta ley, podrá solicitar el resarcimiento a terceros que hayan contribuido a que se produjera el hecho que dio lugar a la compensación, a la reducción del precio o al cumplimiento de otras obligaciones

22. Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones

1. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por cualquier periodo durante el cual haya habido una falta de conformidad.

2. El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador o, en su caso, del minorista por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad del contrato.

3. El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador o, en su caso, el minorista, demuestran que la falta de conformidad es:

a) Imputable al viajero;

b) Imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable; o,

c) Debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.

4. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado estén regidas por convenios internacionales, las limitaciones acerca del alcance o condiciones de pago de indemnizaciones por los prestadores de servicios incluidos en el viaje aplicarán a las agencias organizadoras y agencias minoristas.

5. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado no estén regidas por convenios internacionales: (i) no se podrán limitar contractualmente las indemnizaciones que en su caso pueda corresponder pagar a la agencia por daños corporales o por perjuicios causados de forma intencionada o por negligencia; y (ii) el resto de las indemnizaciones que puedan tener que pagar las agencias quedarán limitadas al triple del precio total del viaje combinado.

6. La indemnización o reducción de precio concedida en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2007 y la concedida en virtud de los reglamentos y convenios internacionales relacionados en el artículo 165.5 del mismo Real Decreto Legislativo 1/2007, se deducirán una de la otra a fin de evitar exceso de indemnización.

f) Reclamaciones y acciones derivadas del contrato

23. Ley Aplicable

Este contrato de viaje combinado se rige por lo acordado entre las partes y por lo establecido en estas condiciones generales, en las normas autonómicas vigentes y aplicables, así como por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y los usuarios y otras leyes complementarias.

24. Reclamaciones a la agencia

1. Sin perjuicio de las acciones legales que le asisten, el viajero podrá efectuar por escrito reclamaciones por la no ejecución o la ejecución deficiente del contrato ante la agencia minorista y/o la agencia organizadora minorista detallista y/u organizadora a las direcciones postales y/o direcciones de correo electrónico informadas por las agencias de viajes a tal efecto.

2. En el plazo máximo de 30 días, la agencia deberá contestar por escrito las reclamaciones formuladas.

25. Resolución alternativa de conflictos

1. En cualquier momento, el consumidor y la agencia podrán recabar la mediación de la administración competente o de los organismos que se constituyan a tal efecto para hallar por sí mismas una solución del conflicto que sea satisfactoria para ambas partes.

2. El consumidor podrá dirigir sus reclamaciones a la Junta Arbitral de Consumo que sea competente. El conflicto se podrá someter a arbitraje si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo (en cuyo caso la agencia avisará debidamente de ello al consumidor) o, si la agencia pese a no estar adherida acepta la solicitud de arbitraje del consumidor.

No pueden ser objeto del arbitraje de consumo las reclamaciones en las que concurren intoxicación, lesión, muerte o existan indicios racionales de delito.

En caso de celebrarse un arbitraje de consumo, el laudo que dicte el tribunal arbitral designado por la Junta Arbitral de Consumo resolverá la reclamación presentada con carácter definitivo y será vinculante para ambas partes.

3. Si la agencia organizadora y/o, en su caso, la agencia minorista, están adheridas a algún sistema de resolución alternativa de litigios o están obligadas a ello por alguna norma o código de conducta, informarán de tal circunstancia al viajero antes de la formalización del contrato de viaje combinado.

26. Acciones judiciales

1. Si la controversia no está sometida a arbitraje de consumo, el viajero podrá reclamar en vía judicial.

2. Las acciones judiciales derivadas del contrato de viaje combinado prescriben por el transcurso del plazo de dos años.

EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA, S.L. - NIF B41579574 - Domicilio social: Calle Cendra 30-32, 08001 Barcelona

Teléfono: 93 268 77 95 - **E-mail:** info@kananga.com **Expedición Privada Transafricana, S.L.** es titular del nombre comercial Kananga Viajes y Aventuras que se encuentra registrada en la OEPM. En adelante se hará referencia también a la agencia como "Kananga".

INFORMACIÓN Y RESERVA:



www.alventus.com
alventus@alventus.com
Teléfono 954 210 062



www.aluz.com
reservas@aluz.com
Teléfono 901 250 260
(precio llamada local)

NUESTRO GRUPO

